



Recomendación al Consejo 18-02

Reunión del CCPC sobre comunicación estratégica para “Fortalecer las iniciativas de comunicación y difusión de la CCA en América del Norte y allende”

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte:

DE CONFORMIDAD CON el artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), en el que se establece que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este acuerdo [...]”;

HABIENDO TENIDO CONOCIMIENTO de que el 30 de septiembre de 2018 las Partes signatarias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) anunciaron el cierre de las negociaciones del nuevo Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), cuyo objetivo es sustituir el TLCAN;

DESTACANDO que, conforme al artículo 24.25(2) del borrador del texto del TMEC [capítulo sobre medio ambiente], dado a conocer por la Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos (*Office of the United States Trade Representative*), las Partes expresan su compromiso de expandir la cooperación entre sí en torno a asuntos medioambientales, con miras a contribuir a la consecución de sus metas y objetivos compartidos en materia de medio ambiente;

SUBRAYANDO ADEMÁS que, en términos del artículo 24.25(3) del borrador del texto del TMEC, las Partes han manifestado su compromiso de emprender acciones conjuntas en favor del medio ambiente, con apego a lo establecido en un nuevo convenio al respecto (en adelante, Acuerdo de Cooperación Ambiental, ACA), que —según declaraciones públicas de las Partes mismas— aún se encuentra en negociación;

OBSERVANDO que el mismo artículo 24.25(3) del borrador del texto del TMEC establece que la Comisión para la Cooperación Ambiental, creada en términos del ACAAN, será responsable de coordinar y revisar las actividades que se lleven a cabo al amparo del mencionado Acuerdo de Cooperación Ambiental;

PONIENDO DE RELIEVE que, con apego al artículo 24.15(3) del borrador del texto del TMEC, las Partes “reconocen la importancia de respetar, preservar y mantener el conocimiento y las prácticas de pueblos indígenas y comunidades locales que entrañen estilos tradicionales de vida que contribuyan a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica” y que, conforme al artículo 24.2(4) del borrador del texto del TMEC, las Partes reconocen la importancia de

relacionarse con los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación a largo plazo de nuestro medio ambiente;

PONIENDO ÉNFASIS TAMBIÉN en que, con apego al artículo 24.26(9) del borrador del texto del TMEC, las Partes “reconocen la importancia de la eficiencia de los recursos en la implementación de este Capítulo y la conveniencia de utilizar las nuevas tecnologías para facilitar la comunicación y la interacción entre las Partes y con el público”;

RECORDANDO la Recomendación al Consejo17-05, específicamente en lo relativo a que la CCA debe continuar las acciones para ampliar la participación de sectores interesados y de la ciudadanía, así como reforzar procesos de difusión y educación a través de sus actividades;

RECORDANDO TAMBIÉN la Recomendación al Consejo18-01 sobre áreas futuras de cooperación ambiental a escala trilateral;

HABIENDO LLEVADO A CABO, a la luz del proceso de renegociación del TLCAN, una reunión sobre comunicación estratégica los días 25 y 26 de octubre de 2018 en Guadalajara, Jalisco, México, con el objetivo de lograr una mejor comprensión de la posición que la CCA guarda en los actuales contextos ambientales de América del Norte e internacional, así como explorar nuevas estrategias de comunicación y difusión a fin de apoyar y mejorar el desempeño del papel de la organización en nuestra región y allende; reunión que contó con la participación de representantes gubernamentales, miembros del CCPC y personal del Secretariado, junto con especialistas en comunicación de organizaciones internacionales, medios de comunicación y el sector académico, quienes examinaron enfoques orientados a fortalecer tanto la agenda de cooperación de la CCA, como sus estrategias de difusión pública y participación ciudadana, al igual que el proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental (proceso SEM, por sus siglas en inglés);

SOMETE a la consideración del Consejo las siguientes recomendaciones:

1. El Consejo deberá adoptar medidas inmediatas para establecer un grupo de trabajo estratégico en materia de comunicación, integrado por representantes de los tres órganos de la CCA (el Consejo, el Secretariado y el CCPC) y otros expertos de pertinencia, con el mandato de modernizar y relanzar la estrategia global de comunicación y participación sectorial de la CCA.

La necesidad de reforzar la difusión pública resulta particularmente relevante en el contexto de los procesos de renegociación del TLCAN/TMEC y ACAAN/ACA, así como de las actuales discusiones al interior de la CCA respecto de la renovación de su visibilidad y efectividad en América del Norte. El examen realizado durante nuestra reunión aportó una perspectiva directa y práctica en torno al abanico de estrategias de comunicación y difusión que podrían adoptarse a efecto de: reforzar la conexión y los lazos de la CCA con las comunidades de los tres países; permitir una más amplia transmisión del conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana de la Comisión; mejorar el acceso a los sistemas de datos ambientales de la CCA, a estudios científicos y otras herramientas orientadas a diversos sectores interesados, y aumentar su

prominencia como organización ambiental internacional con un papel esencial en el desarrollo del comercio sustentable en toda la región e incluso a escala mundial.

Con base en los comentarios recogidos en la reunión del CCPC sobre comunicación estratégica, realizada en Guadalajara, el grupo de trabajo informal habrá de centrar su atención en los siguientes puntos:

- Poner en marcha, a la brevedad, un proceso de planeación estratégica, con su correspondiente cronograma, para reevaluar las estrategias de la CCA en materia de comunicación, difusión y participación de sectores interesados, tomando en cuenta, entre otros, los objetivos siguientes: 1) informar a los sectores interesados pertinentes sobre las mejoras en materia de cooperación ambiental regional adoptadas al amparo del TMEC y el papel reforzado de la CCA conforme al capítulo sobre medio ambiente del TMEC y el ACA; 2) identificar públicos objetivo y aumentar su compromiso y participación activa en el trabajo de la CCA; 3) optimizar la capacidad interna de la CCA; 4) procurar una mayor atención de los medios en la cooperación ambiental regional, y 5) actualizar las campañas de comunicación de la CCA, así como su identidad visual, medios sociales de comunicación y otras plataformas digitales.
- Fortalecer las estrategias de la CCA encaminadas a propiciar la participación de sectores interesados privados y públicos, con especial énfasis en determinar estrategias y ejecutar programas “embajadores” dirigidos a autoridades municipales, instituciones educativas, inversionistas en proyectos con ventajas ambientales, empresas emergentes, emprendedores y jóvenes innovadores.
- Contemplar el fortalecimiento de estrategias de difusión de alcance mundial para la CCA, principalmente como observador oficial en foros internacionales de cooperación ambiental pertinentes: por ejemplo, reuniones organizadas en el marco de acuerdos multilaterales en materia ambiental ratificados por todas las Partes y mencionados en el capítulo sobre medio ambiente del borrador del texto del TMEC.
- Reconociendo el inminente anuncio de la firma y entrada en vigor del ACA, trabajar con miras a que la ciudadanía y los medios de comunicación conozcan mejor el propósito y el papel de la CCA en favor de los objetivos ambientales compartidos de América del Norte, con particular atención en su imagen pública, identidad visual y visibilidad en los medios.

2. En la formulación del plan estratégico, el grupo de trabajo deberá garantizar que esta nueva estrategia aborde los siguientes puntos:

- Optimizar la eficacia de la comunicación y los mensajes de la CCA dirigidos a la ciudadanía y otros públicos objetivo.
- Mejorar el alcance y la eficacia de la participación ciudadana al interior de la CCA, así como fortalecer la colaboración entre el Consejo, el CCPC, el Secretariado y el Grupo de Expertos en Conocimiento Ecológico Tradicional (Grupo de Expertos CET).
- Invertir en alianzas, proyectos e iniciativas que redunden en una mayor resiliencia de los ecosistemas y comunidades en América del Norte.
- Evaluar la disponibilidad y eficacia de una amplia gama de herramientas —incluidas estrategias de comunicación lo mismo digital que tradicional— en relación con la difusión

dirigida a públicos destinatarios diversos (comunidades indígenas, regiones remotas, juventud, etcétera).

- Destinar recursos a la preparación de herramientas y el intercambio de conocimiento que permitan a gobiernos locales y comunidades indígenas y locales fortalecer su capacidad para hacer frente a los fenómenos de temperaturas en aumento, mayores riesgos de desastre e incremento del nivel del mar que afectan a todo el subcontinente.
- Expandir la longevidad y difusión de los proyectos e iniciativas de la CCA.
- Monitorear el desempeño a largo plazo de la CCA y sus proyectos operativos.
- Acercar futuros proyectos e iniciativas de la CCA a marcos de alcance mundial para la cooperación en torno a la protección del medio ambiente, la resiliencia ante los efectos del cambio climático y el desarrollo sustentable respaldados por las Partes, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3. Asegurar que el Grupo de Expertos en Conocimiento Ecológico Tradicional (Grupo de Expertos CET) participe en el desarrollo del proceso de planeación de la comunicación estratégica de la CCA.

- En colaboración con el Grupo de Expertos CET, y a la luz de lo establecido en los artículos 24.15(3) y 24.2(4) del borrador del texto del TMEC, considerar la preparación de una campaña de comunicación pública relacionada con el proceso de codificación de leyes indígenas consuetudinarias y tradicionales en materia de conservación y protección del medio ambiente y desarrollo sustentable en América del Norte.

En nuestra reunión celebrada en Guadalajara, hubo pleno consenso en el sentido de que es esencial avanzar con rapidez en los puntos expuestos, y el CCPC está listo para comenzar a trabajar en lo inmediato con el Consejo y el Secretariado. Asimismo, el CCPC confía en que las recomendaciones de corto y largo plazos contenidas en el presente documento ayudarán al Consejo de la CCA a alcanzar mejor nuestros objetivos ambientales compartidos, y apoya unánimemente esta recomendación a dicho órgano.

**Aprobada por los miembros del CCPC
29 de noviembre de 2018**